

# **COLEGIO DE ABOGADOS - AREQUIPA**

## **"ORABUNT CAUSAS MELIUS 2023"**

### **BASES**

#### **“Liga Interna de Fútbol, Categorías Menores y Mayores”**

##### **ARGUMENTO - BASES 2022**

###### **5.5.- CREACION DE LA LIGA INTERNA DE FULBITO:**

La creación de esta liga, obedece a que de acuerdo al creciente número de equipos participantes así como la necesidad de mejorar el nivel competitivo, es necesaria la creación de esta liga con el objeto de poder diferenciar en categorías (superior y ascenso) a los equipos participantes.

Por ello al término del presente año deportivo, en las categorías (**menores y mayores**), se aplicara para el año 2023, la mencionada liga interna. Siendo que de acuerdo al resultado final de la tabla de posiciones año 2022, esta se dividirá equitativamente en dos partes. La primera conformada por los equipos que estuvieron en los primeros lugares a quienes se les denominara (categoría Superior), y la segunda parte de la tabla de posiciones a quienes se les denominara (categoría de ascenso), las especificaciones de ambas categorías se les hará conocer oportunamente. Resaltando el hecho que ambas se premiara a los equipos ganadores y se aplicara sanción a los equipos que resulten últimos en cada tabla de posiciones.

##### **Artículo 1: OBJETIVOS**

La creación de esta liga Interna de fútbol en las categorías Menores y Mayores, dentro de los Juegos Deportivos “Orabunt Causas Melius del Bicentenario 2023”, además de los objetivos ya descritos en las Bases Generales de Los Juegos, obedece a que de acuerdo al creciente número de equipos participantes en dicha disciplina categorías (Menores y Mayores), es necesario la creación de esta liga con el objeto de poder tener en esta disciplina el verdadero nivel de competencia entre los equipos participantes.

En los presentes Juegos Deportivos, tanto en la Liga No. 1 como en la Liga No. 2, se premiara a los tres primeros lugares.

Por ello al inicio de los Juegos Deportivos “Orabunt Causas Melius del año 2022”, se aprobó la creación de la mencionada Liga Interna de Fútbol en la Categoría Menores y Mayores para el año 2023 la misma que funcionara de la siguiente manera:

# CONFORMACION DE LA LIGA INTERNA DEL CAA 2023

## LIGA SUPERIOR o LIGA N° “1”

1.- Esta Liga estará Conformada por la mitad de equipos según una tabla final de todos los equipos del torneo de futbolito del año 2022 de acuerdo al puntaje y/o porcentajes, obtenido en dicho torneo. En caso de empate en puntaje, se aplicó de acuerdo a lo estipulado en las Bases del año 2022.

### EQUIPOS QUE CONFORMAN LA LIGA SUPERIOR DE FULBITO O LIGA No. 1 - 2023

#### Categoría Menores

Nº	Equipo
01	DEXTER
02	DEFENSOR LUQUE VASQUEZ
03	ESTUDIO TALAVERA & ABOG. ASOC.
04	ATLETICO SAN AGUSTIN
05	JURISGOL FC
06	HOTBED D.
07	DOMINO FC
08	UNION CORSARIOS
09	PMG ABOGADOS
10	PROMOCION
11	HONORIS CAUSA
12	AVOCCATI REALI
13	SPORT PEREZ ALMEDO
14	PIRATAS
15	DEPORTIVO SALVADOR VASQUEZ
16	REAL ABOGADOS

#### Categoría Mayores

Nº	Equipo
01	DEXTER
02	SOLON CORONA
03	PIRATAS
04	PMG ASTORGA
05	HONORIS CAUSAS
06	NOTARIA DELGADO VALDIVIA
07	CASABLANCA & ALIK URQUIZO
08	DEFENSOR LUQUE VASQUEZ
09	UNION CORSARIOS
10	DEPORTIVO SALVADOR VASQUEZ

2.- El desarrollo de esta Liga, así como el sistema de competencia se determinara antes del inicio de los Presentes Juegos Deportivos.

3.- Los equipos participantes, no podrán cambiar de denominación, en caso de querer hacerlo, deberán necesariamente dejar el cupo que obtuvieron en la Liga Superior y jugar en el Torneo de Ascenso como equipo nuevo. Ese cupo será cubierto por algún equipo u equipos que figuran en la Liga de Ascenso o Liga 2 de acuerdo al orden de ubicación en la tabla de posiciones del año 2022.

4.- Del mismo modo si algunos equipos desean participar fusionados, deberán necesariamente dejar el cupo que obtuvieron en la Liga Superior y jugar en el Torneo de Ascenso como equipo nuevo. Dicho cupo será cubierto por un equipo de la Liga de Ascenso, respetando el orden de ubicación de la mencionada liga de Ascenso.

5.- El Campeón de esta Liga, representara o será la Base de la representación del Colegio en los diferentes torneos Institucionales a nivel Local, Regional o Nacional que se realicen (Incluido CONREDE) en los que participe El Colegio de Abogados de Arequipa.

6.- Del mismo modo, del primer al cuarto puesto en esta categoría, proporcionara (en forma independiente) puntaje en el cómputo general de los Juegos, de Acuerdo a lo estipulado en las Bases de los presentes Juegos deportivos.

7.- Los equipos que al final de este torneo se ubique en los (02 últimos lugares), perderán su derecho de participar en la liga superior del año 2024, debiendo hacerlo en la Liga de Ascenso de dicho año. El equipo que quede en antepenúltimo lugar, jugara en un solo partido con el tercero de la Liga de Ascenso para definir un cupo en la Liga Superior del año 2024. Dicho partido será considerado como partido eliminatorio con las implicancias que ello conlleva, y que figura en las Bases del presente año.

8.- En todo lo demás concerniente a este torneo, se aplicara lo dispuesto en las Bases Generales y Especificas de la Disciplina de Fulbito que se señalan para el presente año.

## **LIGA DE ASCENSO o LIGA N° “2”**

1.- Esta Liga estará conformada por la otra mitad de equipos que NO están considerados en la Liga Superior según la tabla final de ubicaciones del torneo de fulbito del año 2023, y que son los siguientes de acuerdo al puntaje obtenido en dicho torneo, serie y etapa. En caso de empate en puntaje, se aplicó la diferencia de goles, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del año 2022. a estos equipos se sumaran todos aquellos equipos nuevos que deseen participar en la categoría de menores.

2.- Queda establecido que la única forma de acceder a participar en la Liga Superior o Liga N° “1”, será a través de ganar su derecho en cancha en esta Liga de Ascenso para competir en la Liga Superior.

### **EQUIPOS QUE CONFORMAN LA LIGA DE ASCENSO DE FULBITO O LIGA “2” – 2023**

<b>Categoría Menores</b>		<b>Categoría Mayores</b>	
<b>Nº</b>	<b>Equipo</b>	<b>Nº</b>	<b>Equipo</b>
01	CASABLANCA – ALIK URQUIZO	01	MAQUINA DRINK TEAM
02	PRETORIANS FC	02	PROMOCION 2001 S.A.
03	REAL COMPARSA	03	DOMINO F C
04	CH. LAWYER´S –SPORT ABOGADOS	04	SPORT ABOGADOS
05	FC DIALECTICOS	05	UNIDAD Y RENOVACION
06	PBF ABOGADOS	06	UNION CATOLICA
07	RAPTOR´S	07	ESTUDIO TALAVERA & ABOGADOS ASOCIADOS
08	MAQUINA DRINK TEAM	08	JURIS ADICTIUM
09	UNIDAD Y RENOVACION	09	PROMOCION TRIPLE A
10	ABOGANGSTER		
11	JUSTICIA VERDADERA		
12	LOS JURIDICOS		
13	CACHORROS		

3.- El desarrollo de esta Liga, así como el sistema de competencia se determinara antes del inicio de los presentes Juegos Deportivos.

4.- Los equipos participantes, no podrán cambiar de denominación por ningún motivo de igual manera, aquellos equipos que no deseen participar en la presente Liga. De darse el caso, el o los cupos vacantes, serán cubiertos por aquellos equipos nuevos que deseen hacerlo en el presente año.

5.- Del mismo modo si algunos equipos desean participar fusionados, deberán necesariamente hacerlo como equipos Nuevos.

6.- Los dos primeros equipos (Campeón y Sub Campeón) de esta Liga de Ascenso, Jugaran en el año 2021 en la Liga Superior o Liga 1. Mientras que el tercero, definirá junto con el antepenúltimo de la Liga Superior en un solo partido el derecho a participar en el año 2024 en la Liga Superior o Liga N° 1, mientras que los dos últimos de esta Liga de Ascenso, , descenderán de esta Liga y por lo tanto estarán imposibilitados de participar en el año 2024.

7.- En esta Liga de Ascenso, los equipos NO otorgaran ningún puntaje al Cómputo General de los Juegos deportivos “Orabunt causas Melius 2024”.

8.- En todo lo demás concerniente a este torneo, se aplicara lo dispuesto en las Bases Generales y Especificas de la Disciplina de Fulbito que se señalan para el presente año.

### ***Colegio de Abogados de Arequipa***

***Directora de Actividades Deportivas***

***Comisión de Deportes***

***Coordinador Deportivo***